Para despachos de oficio 20 mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Cabildo

En Manzanilla del Macarron en [illegible]
dia del mes de Henero de mil seiscientos y
sesenta y un años los señores de la villa se juntaron
en las salas del ayuntamiento a tratar y
conferir las cosas tocantes al real servicio
y bien publico conbiene a saver que estan
los señores Fernando Fernandez [illegible]
y Alonso Camara Fernandez alcaldes ordinarios
de [illegible] Andres de
[illegible] Juan [illegible] Andres Muñoz
[illegible] Juan [illegible] Martin Moreno
Don Lorenzo Gonzalez [illegible] gomez
Juan de [illegible] Juan Diaz [illegible]
de [illegible] Alonso Zamora [illegible]
[illegible] Juan Lopez de [illegible]
Fernando de [illegible] Juan de
[illegible] Francisco Lopez [illegible]
Andres Lopez de [illegible] Juan de [illegible]
Juan Castro [illegible] Alonso
[illegible] Alonso de [illegible] en nombre de [illegible]
[illegible] jurados [illegible]

Capitan de [illegible]

acordaron [illegible] tambien a nom
[illegible] oficios [illegible]
brar capitan de [illegible] de conformidad [illegible]
[illegible] capitan [illegible]
[illegible] nombrar [illegible] Francisco Lopez de
[illegible] del señor [illegible] concurren [illegible]
[illegible] personas [illegible]
[illegible] oficio [illegible] de comision
todos los [illegible] para el uso de dicho
[illegible] oficio

Cortaduria de propios.

La villa trato sobre que personas con[illegible]
para el uso [illegible] de propios [illegible]
[illegible] conformidad [illegible] voto en la ma
nera [illegible] siguiente